

-----**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----  
-----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----  
-----**ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA **16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. OFICIO SUSCRITO POR EL ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN NO. R/148/2020 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROGRAMA DE PROVISIÓN FAMILIAR EJERCICIO FISCAL 2020 PARA EFECTOS DEL ARTICULO 69 EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2DO. DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO **EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, POR LO QUE DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL C. MOISÉS GUERRERO LARA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA E ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.

ASÍ MISMO DA FE DE QUE LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SÍNDICO MUNICIPAL SE ENCUENTRA AUSENTE Y LA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, INGRESO UN OFICIO DE JUSTIFICACIÓN POR SU AUSENCIA; ENCONTRÁNDOSE 8 INTEGRANTES DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

**2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA, SIENDO LAS 2:00 DE LA TARDE DE ESTE 16 DE SEPTIEMBRE, DECLARO FORMALMENTE EL QUÓRUM LEGAL Y LA INSTALACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ACUERDO.- EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**4. OFICIO SUSCRITO POR EL ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN NO. R/148/2020 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROGRAMA DE PROVISIÓN FAMILIAR EJERCICIO FISCAL 2020 PARA EFECTOS DEL ARTICULO 69 EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2DO. DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.**

EL **ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ**, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE AUTORIZE ESTA ADQUISICIÓN, LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PANDEMIA QUE NOS HA AFECTADO A TODOS MUNDIALMENTE Y A LA CIUDADANÍA APASEENSE, ES MUY IMPORTANTE BRINDAR ESTOS APOYOS QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS Y NO PODEMOS ENTRAR EN ROCES POR COLORES, AQUÍ LO IMPORTANTE ES LA CIUDADANÍA.

EL **C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, MANIFIESTA QUE TIENE UNA OBSERVACIÓN, EN CUANTO AL OFICIO VIENE DIRIGIDO EN SU PRIMER PÁRRAFO DICE EL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE EN CALIDAD DEL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y FIRMADO POR EL REGIDOR JUAN ANTONIO CAMACHO COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, ME GUSTARÍA QUE ME EXPLICARA EL REGIDOR EN QUE FRACCIÓN, EN QUE ARTICULO DE LA LEY ORGANICA LE FACULTA PARA HACER ADQUISICIONES DE DESPENSA O ESTE TIPO DE TRAMITES.

EL **LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFIESTA, A LAS 2:04 DE LA TARDE DA POR PRESENTE A LA SINDICO MUNICIPAL C. PALOMA SIMENTAL ROCHA.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN DEL **C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA** Y REFIERE "QUIERO COMENTAR QUE SI ESTOY DE ACUERDO EN LA ADQUISICIÓN, PERO NO ESTOY DE ACUERDO POR QUE NO ES EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE DEBE SEGUIR", EL ARTICULO 69 QUE MENCIONA EL OFICIO DEL REGIDOR MANEJA EN SU FRACCIÓN VIII, AHI SEÑALA QUE PODRÁ HABER ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN NO EXCEDA DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y LIMITES QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO EL H. AYUNTAMIENTO ESTABLEZCA Y EL MONTO REBASA LOS \$200,000.01 A PARTIR DE ESE MONTO TIENE QUE ENTRAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SE DEBE DE LLEVAR POR ESA VÍA Y DE LO QUE REFIERE EL REGIDOR GUILLERMO EN LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 57 DEL 26 DE MARZO DEL 2020, UNA DE LAS PROPUESTAS QUE HICHO FUE LA SÉPTIMA PROPUESTA EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO QUE LAS DESPENSAS QUE APROBAMOS EN LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL 2020 SEAN PARA PERSONAS QUE FUERON DESEMPLEADAS POR EL CIERRE DE NEGOCIOS DEBIDO AL COVID19

EL **LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** LE HACE AL REGIDOR GUSTAVO UNA MOCIÓN DE ORDEN MANIFESTANDO QUE EL PUNTO DE ACUERDO ES EN RELACIÓN AL OFICIO, A LO QUE CONTESTA EL REGIDOR GUSTAVO

Municipio de Apaseo el Grande  
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.  
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160  
T. (413) 158 2005  
apaseoelgrande.gob.mx

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
97 J. Antonio Camacho M  
Bajo Protesta  
Guillermo Simental R

QUE ESTA CONTESTANDO EL COMENTARIO DEL REGIDOR GUILLERMO Y SU MOCIÓN DE ORDEN NO LE PUEDE IMPEDIR SU DERECHO A EXPONER, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO CONTESTA SIEMPRE Y CUANDO COMO LO DICE EL REGLAMENTO INTERNO YA QUE EL REGIDOR GUILLERMO NUNCA DIRECCIONÓ LA PREGUNTA EXPRESA HACIA SU PERSONA.-----  
REITERA REGIDOR **C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, QUE ESTA DE ACUERDO EN LA ADQUISICIÓN PERO NO ESTOY DE ACUERDO EN EL PROCEDIMIENTO, NO ES EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE SE DEBE SEGUIR PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAS DESPENSAS, DE ESTE APOYO.-----

**LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE SOLICITA QUE NOS INFORMEN CUAL SERIA EL IMPORTE QUE SE ESTARA CONTRATANDO, TUVIMOS UNA REGLAS DE OPERACIÓN YA APROBADAS QUE SE LLAMABAN PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA 2020, LO HIZO UN FAMILIAR, AHÍ SE DETERMINO COMO IBAN A ESTAR FUNCIONANDO ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN SIN EMBARGO HAY QUE APEGARNOS A LAS REGLAS QUE EMITIÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y COMO BIEN LO MENCIONA EL REGIDOR GUSTAVO, ORIGINALMENTE ESTA PROVISION FAMILIAR EN EL PRESUPUESTO DECIA QUE ERAN \$300,000.00 PESOS MENSUALES, ENTONCES SIMPLEMENTE UN MES YA REBASA LO QUE TENEMOS APROBADO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE SON 200,000.00 PESOS, ENTONCES LO QUE SOLICITO ES QUE NOS INFORMEN DE CUANTO SERIA, CUANTOS MESES O SI SE REFIERE A TODO EL EJERCICIO FISCAL 2020.-----

**EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** LE HACE A LA SINDICO MUNICIPAL PALOMA SIMENTAL ROCHA UNA MOCIÓN DE ORDEN, PUESTO A QUE SE REFIERE AL MODO DE CONTRATACION NO A FONDEOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES NI ALGUNA OTRA SITUACIÓN.-----

NUEVAMENTE INTERVIENE **LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL** MANIFESTANDO QUE NO ESTA DEACUERDO EN LA FORMA DE CONTRATACION, ESTA DE ACUERDO EN DARLE PROVISION ALIMENTARIA A LA CIUDADANIA, YA HABIAMOS ACORDADO QUE ERA PARA EL TEMA DE LA PANDEMIA, ESTA TOTALMENTE DE ACUERDO QUE SE LES DE UN APOYO, PERO NO ESTA DE ACUERDO EN LA FORMA DE CONTRATACIÓN POR QUE ESTAMOS ACTUANDO TOTALMENTE FUERA DE LA LEGALIDAD AL NO CONSIDERAR LA REGLAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE NOS MARCA QUE SON 200,000.00 PESOS PARA QUE SEA UNA ADJUDICACION DIRECTA, NO ESTOY DE ACUERDO POR ESO LES SOLICITO NUEVAMENTE ME INDIQUEN CUAL VA SER EL MONTO CONTRATADO, SI ESTAMOS HABLANDO DE ENERO A JUNIO PERO INDEPENDIEMENTE NI UN MES PODRIA ENTRAR COMO UNA ADJUDICACION DIRECTA.-----

**EL ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN**, MANIFIESTA. CONTESTANDO A SU COMPAÑERO REGIDOR GUSTAVO EL ARTICULO 69 DICE LOS COMITÉS PREVIO ACUERDO DE LOS SUJETOS DE ESTE REGLAMENTO, QUE ES EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EN LA SEGUNDA FRACCIÓN CUANDO SE TRATA DE ADQUISICIONES DE BIENES PERECEDEROS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS O SEMI PROCESADOS INDICA QUE PUEDE SER DIRECTA.-----

EN EL DERECHO A REPLICA EL **C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA** MANIFIESTA, QUE LE VUELVE A REPETIR SEÑOR REGIDOR SU OFICIO VIENE DIRIGIDO EN CALIDAD DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO FIRMADO POR JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y NO TIENE FACULTADES COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO PARA ESTE TIPO DE ACCIONES Y AHORITA MENCIONA QUE ES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, TIENE RAZÓN PERO SU OFICIO NO VIENE DIRIGIDO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL AYUNTAMIENTO, VIENE DIRIGIDO EN CALIDAD DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y CARECE DE FACULTADES PARA REALIZAR ESTE TIPO DE ACCIONES.-----

EN EL DERECHO A REPLICA EL **ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN**, MANIFIESTA QUE TODOS SABEMOS QUE COMISIONES PRESIDAMOS Y EN ESE CASO SE RETRACTA Y LO DEJA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.-----

**EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PREGUNTA AL **ING. JUAN ANTONIO MALAGÓN** POR SU PARTICIPACIÓN EN EL OFICIO APARTE DE QUE ES REGIDOR Y TIENE ESA ESTAFETA QUE ES INELUDIBLE LO HACE A TITULO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, A LO QUE EL REGIDOR JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN LE CONTESTA, "ASÍ ES".-----

**EL C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI**, MANIFIESTA SON DOS SUPUESTOS, EN EL PRIMER SUPUESTO CUANDO SE TRATE DE BIENES PERECEDEROS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS O SEMIPROCESADOS Y EL OTRO ES UN SUPUESTO DIFERENTE CUANDO EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN EXCEDA, ESTAMOS HABLANDO DE DOS SUPUESTOS DIFERENTES, ENTONCES LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN ESTA CASO SI APLICA PARA BIENES PERECEDEROS POR QUE ESTAMOS HABLANDO DE UN SUPUESTO.-----

**LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO ES EL MOMENTO DE HACER CAMBIOS, EN EL OFICIO, EL OFICIO YA FUE EMITIDO DE ESA MANERA, SI BIEN ES MUY URGENTE EL TEMA HAY QUE SOMETERLO EN LA SIGUIENTE SESIÓN CON EL APERSONAMIENTO QUE LE DA LA COMISIÓN, ES USTED EL PRESIDENTE DEL COMITÉ. Y TENEMOS QUE APEGARNOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ PARA PODER REALIZAR LA COMPRA, Y SI BIEN ES CIERTO EN EL MES DE JUNIO APROXIMADAMENTE EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EMITIÓ UN OFICIO DONDE INDICA QUE LAS PROVISIONES SERIAN DE 300,000.00 Y SE PAGARÍAN EN FORMA RETROACTIVA.-----

**EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** LE HACE A LA SINDICO MUNICIPAL PALOMA SIMENTAL ROCHA UNA MOCIÓN DE ORDEN SOBRE DIRECCIONARSE A LA FORMA DE CONTRATACIÓN.-----

**LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL** REITERA LA FORMA DE CONTRATACIÓN NO ESTOY DE ACUERDO NO ES UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO ES QUE SE TRATE DE UNA PROVISIÓN Y TAMBIÉN DEBEN DE ESTAR DE ACUERDO TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, PARECIERA QUE ES UN AUTORITARISMO DE DECIR "YO SOY EL PRESIDENTE YO MANDO" TIENE QUE REUNIR A SU COMITÉ Y PLATICAR EL TEMA Y ASÍ MISMO QUE EL COMITÉ TOMA LA DECISIÓN Y BIEN QUE LES HAGA EL OFICIO A NOMBRE DEL PRESIDENTE.-----

**LA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**, MANIFIESTA QUE IGUALMENTE EN CUANTO A LA ADQUISICIÓN BUENO ESTAMOS DE ACUERDO EN VOTAR EN FAVOR DE ACCIONES QUE SON EN PRO DE LA CIUDADANÍA DE APASEO MAS NO VAMOS A VOTAR A FAVOR, POR QUE NO SE ESTA LLEVANDO ACABO POR UN PROCEDIMIENTO LEGAL QUE ESTIPULA LA LEY ORGÁNICA. EN CUANTO A LAS MOCIONES DE ORDEN LE PIDO QUE RESPETE NUESTROS DERECHOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

Firma Bajo Protesta  
Paloma Simental R

477  
J. Antonio Camacho M

ESTADOS UNIDOS POR QUE UN REGLAMENTO NO PUEDE IR EN CONTRA DE UNA CONSTITUCIÓN, EN LA CONSTITUCIÓN EL ARTICULO 6 HABLA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y USTED SESIÓN TRAS SESIÓN NO LA COARTA. LE PIDO RESPETE NUESTRO DERECHOS FUNDAMENTALES.

**EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** INTERVIENE PREGUNTANDO A LA REGIDORA ANDREA ABIGAIL, ME DICE QUE EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ¿AQUÍ APLICA ESTE ARTICULO LICENCIADA?, A LO QUE LA LIC. ANDREA ABIGAIL LE CONTESTA "SI ASÍ ES"; RETOMA LA PALABRA EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y CONTESTA EN QUE SENTIDO APLICA EN ESTE TRABAJO DELIBERATIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CUANDO TENEMOS QUE SOMETERNOS A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LO TENEMOS QUE OBSERVAR, POR QUE LOS DERECHOS ACUÉRDESE QUE SON DERECHOS UNIVERSALES QUE SE LE OTORGAN A LOS CIUDADANOS Y ES ESTE CASO ACTÚA COMO AUTORIDAD.

RETOMA LA PALABRA **LA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**, MANIFESTANDO ASÍ ES, LA EXPRESIÓN NO ESTA DAÑANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NINGUNO DE NUESTROS COMPAÑEROS NI DE USTED, SIMPLEMENTE QUEREMOS DAR INFORMACIÓN QUE ES IMPORTANTE A LA CIUDADANÍA Y USTED SESIÓN TRAS SESIÓN NOS DAÑA Y NOS DICE MOCIÓN DE ORDEN.

**EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** INFORMA A LA REGIDORA ANDREA ABIGAIL QUE PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA ESTA EN TODA LIBERTAD PERO EN ESTE CASO LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO VA CONFORME A UNA ORDEN DEL DÍA Y CON UN PUNTO DE ACUERDO MUY ESPECIFICO A DELIBERAR POR QUE SON DECISIONES QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL TOMA PARA ACTUAR EN ESTE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

EL **C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, MANIFIESTA ESTAMOS HABLANDO DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y DESDE EL MOMENTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE LE APOYE A LA CIUDADANÍA, DEBEMOS DE EJERCER EL RECURSO DE INMEDIATO POR ESO ES LA URGENCIA DE APROBAR ESTE RECURSO, EL QUE HAYA ERRORES DE QUE EL ING. CAMACHO ESTE FIRMANDO COMO REGIDOR Y NO COMO PRESIDENTE, NO SE DEBE ENTENDER COMO UN AUTORITARISMO COMO LO MENCIONA LA SINDICO, SI NO QUE ACABAN DE TERMINAR LOS PROCESOS DE ENTREGA DE DESPENSAS Y EL SENTIDO AQUÍ ES APOYAR A LA CIUDADANÍA Y EJERCER EL RECURSO Y QUE NO SE TARDE MAS, POR LO QUE HAY QUE APROBAR EL RECURSO PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA SU APOYO Y ES NECESARIO DEBIDO A LA PANDEMIA QUE HEMOS TENIDO.

**EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA** MANIFIESTA QUE NO ENTIENDE LA PREMURA, DESDE MARZO TENEMOS EL RECURSO Y EL 16 DE JULIO APROBAMOS LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ESTE PROGRAMA Y HASTA LA FECHA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NO HA TENIDO NINGUNA INFORMACIÓN, AHORITA EL REGIDOR MANDA ESTE OFICIO AL AYUNTAMIENTO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PERO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NO TENEMOS CONOCIMIENTO NI DEL OFICIO QUE SE IBA A GIRAR NI DEL ASUNTO, YO LO QUE DIGO ES QUE SE DEBE DE FUNDAR Y MOTIVAR ESTA ACCIÓN POR QUE PARA EL ES UN ACTO IRREGULAR, ES UN ACTO ILEGAL SE HACE UN ESTUDIO DE MERCADO PARA VER LOS VALORES DE LOS PRODUCTOS QUE SE LE VA A DAR A LA CIUDADANÍA TAMBIÉN DEBEMOS DE CUIDAR LOS RECURSOS, BAJANDO LOS COSTOS UN POQUITO MAS DE LOS INSUMOS Y PODEMOS FAVORECER A MAS CIUDADANOS O A LOS MISMOS EN MAYOR CANTIDAD DE INSUMOS, ENTONCES YO INSISTIÓ EN QUE SE TIENE QUE PASAR ESO, LO TIENE QUE ATENDER POR QUE NO LO PODEMOS PASAR ES UN TEMA ADMINISTRATIVO QUE LO TIENE QUE ATENDER EL COMITÉ DE ADQUISICIONES SUBIRLO AL AYUNTAMIENTO YA ANALIZADO FUNDADO Y MOTIVADO PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL TEMA.

EN REPLICA EL REGIDOR **ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, MANIFIESTA**, COMO COMENTO EL COMPAÑERO CONTADOR ROMÁN, LOS PROCESOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN ACABAN DE TERMINAR Y AHORA ESTAMOS EN TIEMPO DE ADQUIRIR Y APROVECHAR EL RECURSO, DE LO QUE COMENTA EL COMPAÑERO GUSTAVO, EL ESTUDIO DE MERCADO INDEPENDIEMENTE DE QUE PASE AL ÁREA DE ADQUISICIONES LO HACE EL ÁREA DE COMPRAS, ENTONCES ELLOS SE ENCARGAN DE ANALIZAR QUE SEA LA MEJOR PROPUESTA PARA QUE SEA EN BENEFICIO Y EL RECURSO SE APROVECHE LO MÁXIMO PARA ESTA COMPRA.

EN REPLICA EL REGIDOR **C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ MANIFIESTA**, ESTAMOS HABLANDO DE UN SUPUESTO DE QUE SI ES ADJUDICACIÓN DIRECTA LE CORRESPONDE A TESORERÍA Y NO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SI SE VE EL REGLAMENTO ESTA FORMA LE CORRESPONDE A TESORERÍA, ES ADJUDICACIÓN DIRECTA POR QUE ESTAMOS HABLANDO DE PRODUCTOS PERECEDEROS YA NO NOS VAMOS AL LIMITE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EL MISMO REGLAMENTO TE ESTA MARCANDO CUANDO ES ADJUDICACIÓN DIRECTA LE CORRESPONDE A TESORERÍA Y YA NO TIENE QUE ENTRAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EN REPLICA EL REGIDOR **C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA** MANIFIESTA EL MONTO QUE APROBAMOS ES DE \$3,600,000.00 PESOS, REBASA LOS TRES MILLONES TENDRÍA QUE SER UNA LICITACIÓN PUBLICA.SI SE VA A CONTRATAR EL MONTO TOTAL PARA EL PROGRAMA, SON \$3,600,000.00 Y REBASA LOS TRES MILLONES Y MANEJA LICITACIÓN PUBLICA.

EN USO DE LA VOZ EL **ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, MANIFIESTA** CONTESTÁNDOLE AL REGIDOR GUSTAVO EN EL ARTICULO 69, MARCA QUE PUEDE SER UNA CONTRATACIÓN DIRECTA DADO QUE SON BIENES PERECEDEROS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS.

**EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFIESTA, PARA EFECTOS DE SOMETER LA PROPUESTA Y ENRIQUECIMIENTO JURÍDICO COMO SE BASA EN EL PUNTO DE ACUERDO Y COMO LO DICE EL OFICIO, EL ARTICULO 69 QUE DICE "LOS COMITÉS PREVIO ACUERDO DE LOS SUJETOS DE ESTE REGLAMENTO PODRÁN REALIZAR CONTRATOS SIN LLEVAR ACABO LAS LICITACIONES O CONCURSOS QUE ESTABLECE EN LOS SUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SEÑALA: FRACCIÓN II CUANDO SE TRATEN DE ADQUISICIONES DE BIENES PERECEDEROS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS SEMI PROCESADOS Y BIENES USADOS POR VEHÍCULOS DE MOTOR.

LOS SUJETOS DE LOS QUE HABLA ESTE REGLAMENTO, EN SU FRACCIÓN I, ES EL AYUNTAMIENTO Y CORRELATIVO CON EL 3º CUANDO HABLA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN FRACCIÓN V, ADJUDICACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. PARA QUE DIRIMAN SU VOTO Y PROCEDER A SOMETERLO A VOTACIÓN.

Municipio de Apaseo el Grande  
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.  
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160  
T. (413) 158 2005

[apaseoelgrande.gob.mx](http://apaseoelgrande.gob.mx)

**ACUERDO:** SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE LLEVE LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA PROVISIÓN FAMILIAR EJERCICIO FISCAL 2020 SEA EN LA VÍA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN AL ARTICULO 69 FRACCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO **SE APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA** DE LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

EL **C. MOISÉS GUERRERO LARA, PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE 73 a. SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 14:22:00 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.



**C. MOISÉS GUERRERO LARA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Firma Bajo Protesta  
Paloma Simental R

**C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.  
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**



**C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**

J. Antonio Camacho M  
**ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**



**C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**



**LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**



**C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO**

